

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Martín de la Sierra Tardío, contra la empresa “Gecaguma, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 137 de 2012 a favor de la parte ejecutante don Rubén Martín de la Sierra Tardío, frente a “Gecaguma, Sociedad Limitada”, por importe de 1.525,82 euros de principal, más 92 euros presupuestados para intereses y 153 euros en concepto de costas provisionales, bajo apercibimiento de que de no cumplir en su integridad la obligación en el plazo de tres meses se podrá incrementar el interés legal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en dos puntos más.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gecaguma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.654/12)